

RIO GALLEGOS, 27 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.347/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad de la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO, en el mes de Noviembre de 2011, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE dicho Proyecto fue presentado por el Consejero Titular en Representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo (PROCAPER), aprobado mediante Acuerdo N° 111/06;

QUE el mencionado Proyecto se encuentra integrado por la Enf. Univ. Cristina SILVA, en carácter de Dictante;

QUE el objetivo general consiste en capacitar y entrenar al Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G. en técnicas y maniobras básicas de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G." está destinado al Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G., habiéndose establecido un cupo de VEINTE (20) asistentes;

QUE se solicita la Contratación a Plazo Fijo de las Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO y Cristina SILVA, por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) de bolsillo cada una, en concepto de honorarios;

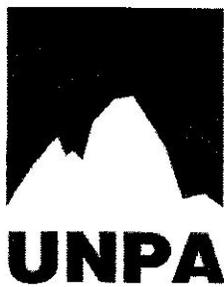
QUE mediante Nota N° 1195/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad de la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO, en el mes de Noviembre de 2011, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj, establecer que el mismo fue presentado por el Consejero Titular en Representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo (PROCAPER), aprobado mediante Acuerdo N° 111/06, dejar establecido que el citado Proyecto de Extensión se encuentra integrado por la Enf. Univ. Cristina SILVA, en carácter de Dictante, encontrándose destinado al Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G., con un cupo de VEINTE (20) asistentes y autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con las Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO y Cristina SILVA, para el dictado del "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G." por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) de bolsillo cada una, en concepto de honorarios;

QUE según el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo

///

477



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad de la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO, en el mes de Noviembre de 2011, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G." fue presentado por el Consejero Titular en Representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS, en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo (PROCAPER), aprobado mediante Acuerdo N° 111/06.-

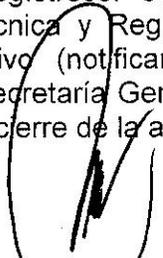
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G." se encuentra integrado por la Enf. Univ. Cristina SILVA, en carácter de Dictante.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G." se encuentra destinado al Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G., con un cupo de VEINTE (20) asistentes.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con las Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO (C.U.I.L. N° 27-31440168-4) y Cristina SILVA (C.U.I.L. N° 27-92684832-7) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para el dictado del "Curso de RCP (Resucitación Cardio-Pulmonar) y Primeros Auxilios para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G." por la suma de PESOS MIL (\$ 1000,00) de bolsillo cada una, en concepto de honorarios.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

477